

ADENDA NO: 01 A LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES
PROCESO No: SA22-819
OBJETO CONTRACTUAL
MANTENIMIENTO, ADAPTACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA IPS LOS OLIVOS, CONTENIDO, CUNDINAMARCA Y BUENA ESPERANZA DE LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD - ESE IMSALUD

Los procesos contractuales que adelanta la ESE IMSALUD se basan en principios contractuales establecidos en el manual de contratación, al respecto el principio de eficacia dispone que *"la Empresa Social del Estado buscará que el proceso de contratación logre su finalidad y, para el efecto, removerá los obstáculos puramente formales, se evitarán decisiones inhibitorias, dilaciones o retardos y se sanearán de acuerdo con las normas las irregularidades procedimentales que se presenten, en procura de la efectividad del derecho material."*

Teniendo en cuenta lo anterior, la evaluación se encontraba programado para el día 19 de septiembre de 2022, sin embargo, debido a que se debe evaluar ítem por ítem, por lo que se hace necesario extender el término para realizar la evaluación en mención.

En este orden, Con el fin de evacuar, la etapa de evaluación se procede a reprogramarla, modificando el cronograma:

Al respecto, los términos de condiciones establecen que:

7.1 MODIFICACIONES:

Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, LA E.S.E IMSALUD podrá modificar el cronograma.

La modificación del cronograma, así como las adendas, avisos y comunicaciones que emita LA E.S.E IMSALUD deben publicarse en forma oportuna a través de los medios tecnológicos previstos para cada etapa del proceso.

Por lo expuesto, se procede a:

MODIFICACIONES

1. Modifíquese el Acápite 7 CRONOGRAMA a partir de la actividad 7, de la siguiente manera:

No:	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
7	INFORME DE EVALUACIÓN	20 de septiembre de 2022	www.imsalud.gov.co
8	TRASLADO INFORME DE EVALUACIÓN (PLAZO PARA OBSERVACIONES)	HASTA el 21 de septiembre de 2022 2:00 p.m	Av. Libertadores #0-124 Barrio Blanco. Cúcuta. Oficina de GERENCIA o CORREO ELECTRÓNICO.
9	SUBSANABILIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR	22 de septiembre de 2022 10:00 a.m	www.imsalud.gov.co
10	INFORME DE REVISIÓN Y SUBSANABILIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR	22 de septiembre de 2022	www.imsalud.gov.co

11	ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA	23 de septiembre de 2022	www.imsalud.gov.co
12	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS 2 DIAS SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN	Av. Libertadores #0-124 Barrio Blanco. Cúcuta. Oficina de GERENCIA
13	OTORGAMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS.	DENTRO DE LOS 2 DIAS SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN	Av. Libertadores #0-124 Barrio Blanco. Cúcuta. Oficina de GERENCIA
Correos Electrónicos: gerenciacion@imsalud.gov.co gescon@imsalud.gov.co El cronograma podrá modificarse por razones sustentadas y publicadas en forma oportuna a través de los medios tecnológicos previstos para cada etapa del proceso. La gestión contractual de la E.S.E IMSALUD se publica en el SECOP II.			
1. ACLARACIONES			
Se modifican los términos de condiciones con el objeto de salvaguardar los principios que rigen la contratación estatal y los fines de la E.S.E. IMSALUD. La presente adenda forma parte integral del contrato y debe tenerse en cuenta en las respectivas ofertas.			

Se expide en San José de Cúcuta, el 19 de septiembre de 2022

ADOLFO SAURO YANGO JOSÉ RODRÍGUEZ BELTRÁN
Subgerente administrativo y financiero

Aprobó: Mauricio Pinzon Barajas – Jefe de servicios Generales
Revisó: Kaleb Nycky Correa González-Asesor Jurídico Externo Gestión Contractual
Proyectó: Magaly Carvajal Contreras – Asesora Jurídica Gerencia